



# Asamblea General

Distr. limitada  
11 de junio de 2007  
Español  
Original: inglés

---

## Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

50° período de sesiones

Viena, 6 a 15 de junio de 2007

### Proyecto de informe

#### Capítulo I Introducción

1. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos celebró su 50° período de sesiones en Viena del 6 al 15 de junio de 2007. Los integrantes de la Mesa de la Comisión fueron:

<i>Presidente:</i>	Gérard Brachet (Francia)
<i>Primer Vicepresidente:</i>	Előd Both (Hungria)
<i>Segundo Vicepresidente/Relator:</i>	Paul R. Tiendrébéogo (Burkina Faso)

Las actas literales sin editar de las sesiones de la Comisión figuran en los documentos COPUOS/T.566 a \_\_\_\_.

#### A. Reuniones de los órganos subsidiarios

2. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos celebró su 44° período de sesiones en Viena del 12 al 23 de febrero de 2007 bajo la presidencia de Mazlan Othman (Malasia). La Comisión tuvo a la vista el informe de la Subcomisión (A/AC.105/890).

3. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos celebró su 46° período de sesiones en Viena del 26 de marzo al 5 de abril de 2007 bajo la presidencia del Sr. Raimundo González Aninat (Chile). La Comisión tuvo a la vista el informe de la Subcomisión (A/AC.105/891). Las actas literales sin editar de las sesiones de la Subcomisión figuran en los documentos COPUOS/Legal/T.748 a 764.



## **B. Aprobación del programa**

4. En su sesión de apertura, la Comisión aprobó el programa siguiente:
  1. Apertura del período de sesiones.
  2. Aprobación del programa.
  3. Declaración del Presidente.
  4. Intercambio general de opiniones.
  5. Medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos.
  6. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)
  7. Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 43° período de sesiones.
  8. Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 46° período de sesiones.
  9. Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual.
  10. El espacio y la sociedad.
  11. El espacio y el agua.
  12. Cooperación internacional para promover la utilización de datos geoespaciales obtenidos desde el espacio en pro del desarrollo sostenible.
  13. Otros asuntos.
  14. Informe de la Comisión a la Asamblea General.

## **C. Composición**

5. De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 1472 A (XIV), de 12 de diciembre de 1959, 1721 E (XVI), de 20 de diciembre de 1961, 3182 (XXVIII), de 18 de diciembre de 1973, 32/196 B, de 20 de diciembre de 1977, 35/16, de 3 de noviembre de 1980, 49/33, de 9 de diciembre de 1994, 56/51, de 10 de diciembre de 2001, 57/116, de 11 de diciembre de 2002 y 59/116, de 10 de diciembre de 2004, y con su decisión 45/315, de 11 de diciembre de 1990, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos quedó integrada por los 67 Estados siguientes: Albania, Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Benin, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Cuba, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Kazajstán, Kenya, Líbano, Malasia, Marruecos, México, Mongolia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, Rumania, Senegal,

Sierra Leona, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Tailandia, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam.

#### **D. Asistencia**

6. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes [56] Estados miembros de la Comisión: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Burkina Faso, Canadá, Colombia, Cuba, Chile, China, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Kazajstán, Líbano, Malasia, México, Mongolia, Marruecos, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Sudán, Tailandia, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam.

7. En sus sesiones 566<sup>a</sup> y 568<sup>a</sup>, atendiendo a las solicitudes formuladas por los representantes de Bolivia, el Paraguay, la República Dominicana, la Santa Sede, Suiza, Túnez y el Yemen, la Comisión decidió invitarlos a que asistieran a su 50° período de sesiones e hicieran uso de la palabra, según procediera, siempre que se entendiera que ello no prejuzgaba ulteriores solicitudes de igual índole ni llevaba aparejada decisión alguna por parte de la Comisión en lo concerniente a la condición de los asistentes.

8. Asistieron al período de sesiones representantes de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

9. Asistieron también al período de sesiones representantes de la Academia Internacional de Astronáutica (IAA), la Agencia Espacial Europea (ESA), el Centro Regional de Teleobservación de los Estados de África Septentrional (CRTEAN), la Comisión Europea, el Comité de Satélites de Observación de la Tierra (CEOS), el Consejo Consultivo de la Generación Espacial, EURISY, la Federación Astronáutica Internacional (FAI), el Instituto Europeo de Políticas del Espacio, la Organización Africana de Cartografía y Teleobservación (AOCRS), la Organización Internacional de Comunicaciones Espaciales (Intersputnik), la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite (IMSO), la Fundación Mundo Seguro (SWF), la Sociedad Espacial Nacional (NSS), la Sociedad Internacional de Fotogrametría y de Teleobservación y la Asociación Internacional de la Semana Mundial del Espacio.

10. En el documento A/AC.105/2007/INF/1 figura una lista de los representantes de los Estados miembros de la Comisión, de los Estados que no son miembros de la Comisión, de los organismos de las Naciones Unidas y de otras organizaciones que asistieron al período de sesiones.

## **E. Declaraciones de carácter general**

11. Durante el intercambio general de opiniones formularon declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros de la Comisión: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Austria, Brasil, Burkina Faso, Canadá, Colombia, Cuba, Chile, China, Ecuador, Estados Unidos, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Malasia, Nigeria, Pakistán, Polonia, Reino Unido, República Árabe Siria, República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Tailandia, Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam. El observador de Colombia formuló una declaración en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe. También hizo una declaración el observador de Suiza. Formularon además declaraciones los representantes de la CESPAP, el Consejo Consultivo de la Generación Espacial, el Instituto Europeo de Políticas del Espacio, la FAI, la Sociedad Espacial Nacional, la Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teleobservación y la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

12. La Comisión destacó la significativa coincidencia de aniversarios relativos a las actividades espaciales en 2007, a saber, el quincuagésimo aniversario del advenimiento de la era espacial con el lanzamiento al espacio ultraterrestre del primer satélite artificial de la Tierra, Sputnik I, el 4 de octubre de 1957; el cuadragésimo aniversario de la entrada en vigor del Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes (resolución 2222 (XXI) de la Asamblea General, anexo), que entró en vigor el 10 de octubre de 1967; el 50º período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos; y el quincuagésimo aniversario de la celebración del Año Geofísico Internacional, conmemorado con la proclamación de 2007 como Año Heliofísico Internacional.

13. La Comisión puso de relieve el papel fundamental que había desempeñado en el establecimiento del régimen jurídico que habría de regir las actividades en el espacio ultraterrestre con fines pacíficos, el cual constituía toda una nueva rama del derecho internacional, y como plataforma multilateral sin precedentes a nivel mundial para el fomento de la cooperación internacional en beneficio de todos los países, en particular en lo que respecta a la utilización de las aplicaciones espaciales en favor del desarrollo sostenible.

14. En la 566ª sesión, celebrada el 6 de junio, el Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena pronunció el discurso de apertura ante la Comisión, en el cual recordó los principales logros alcanzados por la Comisión a lo largo de la historia de las actividades espaciales, el amplio foco de atención de la labor de la Comisión y la conveniencia de seguir aplicando un enfoque colectivo para promover la cooperación internacional respecto de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, en la cual deberían intervenir todas las partes interesadas, tanto públicas como privadas.

15. También en la 566ª sesión, el Presidente formuló una declaración, en la que esbozó la labor de la Comisión en su período de sesiones en curso. El Presidente señaló también que la celebración del 50º período de sesiones de la Comisión era

una excelente oportunidad para encomiar los logros alcanzados durante los primeros 50 años de la era espacial y reflexionar sobre posibles avances en los próximos 50 años. El Presidente subrayó que durante sus 50 años de existencia, la Comisión había desempeñado una función fundamental en la definición de las normas internacionales que regían las actividades espaciales en múltiples esferas, y que era importante seguir fortaleciendo ese acertado papel de la Comisión para beneficio de todos los países.

16. En la 570ª sesión, el Director de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría hizo una declaración en la que pasó revista a la labor realizada por la Oficina el año anterior, en particular en lo tocante al fomento de la capacidad en materia de derecho del espacio, las actividades de divulgación y la cooperación y coordinación con las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales internacionales.

17. La Comisión expresó su reconocimiento y gratitud a Sergio Camacho, Director de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, con ocasión de su jubilación, por su destacada dedicación a la labor de la Oficina y de la Comisión, y le deseó éxito en sus futuros empeños.

18. La Comisión tomó nota con gratitud de las actividades especiales organizadas por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, en particular la exposición especial "50 años de logros espaciales", los documentales realizados por miembros de la Comisión exhibidos en el curso del período de sesiones, una exposición de fotos sobre la historia de la Comisión y diversas actividades de divulgación llevadas a cabo durante el período de sesiones, para festejar la celebración del 50º período de sesiones, con el generoso apoyo de los Estados miembros y los observadores permanentes.

19. Durante el intercambio general de opiniones la Comisión escuchó una disertación sobre la contribución del proyecto Centinela Asia al sistema de apoyo a la gestión de desastres en la región de Asia y el Pacífico a cargo de K. Kaku (Japón).

20. La Comisión también recibió un mensaje en vídeo del Director del Organismo Federal Espacial de la Federación de Rusia con ocasión de la celebración del 50º período de sesiones de la Comisión.

## **F. Aprobación del informe de la Comisión**

21. Tras examinar los diversos temas del programa sometidos a su consideración, la Comisión, en su \_\_\_ sesión, celebrada el \_\_ de junio de 2007, aprobó su informe a la Asamblea General, en el que figuraban las recomendaciones y decisiones que se enuncian a continuación.

## Capítulo II Recomendaciones y decisiones

### A. Medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos

22. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 36 de la resolución 61/111 de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 2006, la Comisión siguió examinando, como asunto prioritario, los medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos.

23. Los representantes de los Estados Unidos y la India formularon declaraciones durante el examen de este tema. Durante el intercambio general de opiniones también formularon declaraciones sobre el tema los representantes de otros Estados miembros.

24. La Comisión observó con satisfacción que la Asamblea General había convenido en que, al examinar la cuestión, la Comisión podría estudiar la manera de fomentar la cooperación regional e interregional teniendo en cuenta las experiencias obtenidas con la Conferencia Espacial de las Américas y la Conferencia de Líderes Africanos sobre la Ciencia y la Tecnología Espaciales para el Desarrollo Sostenible y la función que la tecnología espacial podría desempeñar en la aplicación de las recomendaciones dimanadas de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible<sup>1</sup>.

25. La Comisión era de la opinión de que, mediante su labor en las esferas científica, técnica y jurídica, desempeñaba una función decisiva para reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos. Esa función podía reforzarse con nuevas iniciativas y progresos constantes en la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III).

26. En lo que concierne a la aplicación de las recomendaciones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la Comisión observó que, sobre la base de la información proporcionada por los Estados miembros de la Comisión y las entidades del sistema de las Naciones Unidas, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre había seguido actualizando la lista de iniciativas y programas relacionados con el espacio que responden a las recomendaciones contenidas en el Plan de aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible<sup>2</sup>. La Comisión convino en que la Oficina siguiera actualizando la lista, que figura en el sitio web de la Oficina ([www.uncosa.unvienna.org/wssd/index.html](http://www.uncosa.unvienna.org/wssd/index.html)).

27. La Comisión tomó nota con satisfacción de que el Gobierno del Ecuador había acogido la Quinta Conferencia Espacial de las Américas, celebrada en Quito del 24 al 28 de julio de 2006. La Conferencia había tratado las cuestiones del derecho internacional del espacio, la reducción de los desastres naturales y la mitigación de sus daños, la protección del medio ambiente, la telesalud y la epidemiología, la educación sobre el espacio y el acceso a los conocimientos. En la Declaración de San Francisco de Quito, aprobada al término de la Conferencia, se invitó a los

---

<sup>1</sup> *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.03.II.A.1 y corrección).

<sup>2</sup> *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible*, cap. I, resolución 2, anexo.

Estados de América Latina y el Caribe a que establecieran organismos espaciales nacionales a fin de sentar las bases de una entidad regional de cooperación.

28. La Comisión observó que el Gobierno del Ecuador había establecido la secretaría pro tempore de la Quinta Conferencia Espacial de las Américas para dar cumplimiento al plan de acción de la Conferencia. Se indicó que la secretaría pro tempore recibiría asistencia del Gobierno de Colombia, que había sido el gobierno anfitrión de la Cuarta Conferencia Espacial de las Américas, y del Gobierno de Guatemala, que acogería la Sexta Conferencia en 2009.

29. La Comisión también tomó nota con satisfacción de los planes del Gobierno de Sudáfrica de acoger la Segunda Conferencia de Líderes Africanos sobre la Ciencia y la Tecnología Espaciales para el Desarrollo Sostenible, que se celebraría en Pretoria del 26 al 29 de agosto de 2007. La Conferencia, entre otras cosas, examinaría la función de la tecnología espacial en los programas de desarrollo en África, el papel que desempeña la Unión Africana en la incorporación de África en la actividad espacial mundial, la situación actual y el desarrollo futuro del sistema de constelación de satélites para la gestión de los recursos africanos y el estado de las actividades nacionales y regionales de fomento de la capacidad.

30. La Comisión observó que la Convención por la que se establecía la Organización de Cooperación Espacial para Asia y el Pacífico (APSCO) había entrado en vigor el 12 de octubre de 2006.

31. La Comisión señaló que la cooperación internacional y regional en el ámbito de las actividades espaciales era decisiva para reforzar la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, ayudar a los Estados a fortalecer su capacidad en la esfera espacial y contribuir al logro de los objetivos fijados en la Declaración del Milenio (resolución 55/2 de la Asamblea General)<sup>3</sup>.

32. Se expresó la opinión de que la Comisión debería desempeñar un papel decisivo en la divulgación y promoción de los usos pacíficos del espacio ultraterrestre, mediante las aportaciones que hacía y debería continuar haciendo con objeto de consolidar y perfeccionar los principios éticos y los instrumentos jurídicos que pudieran garantizar la utilización no discriminatoria del espacio ultraterrestre con fines exclusivamente pacíficos.

33. Se expresó la opinión de que el cambio climático repercutía en la estabilidad y seguridad internacionales y que esa cuestión debería analizarse en el marco del programa de trabajo de la Comisión.

34. Se expresó la opinión de que la resolución 61/75 de la Asamblea General, de 6 de diciembre de 2006, titulada “Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre”, era pertinente para la labor de la Comisión.

35. Se expresó la opinión de que, a fin de mantener el carácter pacífico, responsable e internacional de la esfera espacial, la Comisión debería promover una mayor transparencia en las actividades que realizaban diversos Estados.

36. Se expresó la opinión de que la militarización del espacio ultraterrestre socavaría el concepto de desarrollo sostenible.

---

<sup>3</sup> Véase A/56/326, anexo, y A/58/323, anexo.

37. Algunas delegaciones opinaron que el examen de todas las cuestiones que incidían en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, en particular la utilización de aplicaciones de la tecnología espacial en favor del crecimiento y el desarrollo sostenibles de todos los Estados, exigiría que la Comisión estudiara la posibilidad de establecer un mecanismo práctico para coordinar y armonizar su labor con la de otros organismos conexos, como las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, la Primera Comisión de la Asamblea General y la Conferencia de Desarme.

38. Se expresó la opinión de que los llamamientos a emplazar armas en el espacio ultraterrestre ocasionarían inevitablemente suspicacias y tensiones entre los Estados, así como la destrucción de un clima de confianza y cooperación y que, por consiguiente, la Comisión debería seguir examinando el tema de los medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos.

39. Se expresó la opinión de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos debería desempeñar una función en la adopción de medidas ulteriores para prevenir el emplazamiento de armas y la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

40. Se expresó la opinión de que la Comisión se había establecido exclusivamente para promover la cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y que era más acertado reservar el análisis de las cuestiones relacionadas con el desarme a otros foros como la Primera Comisión de la Asamblea General y la Conferencia de Desarme.

41. Se expresó la opinión de que una de las mejores maneras de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos era intensificando la cooperación internacional en el marco del respeto explícito de la seguridad y la protección de los bienes espaciales.

42. Se expresó la opinión de que, para avanzar hacia el objetivo de promover la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, los países deberían compartir de manera equitativa los recursos espaciales limitados, como las posiciones orbitales geoestacionarias.

43. La Comisión recomendó que en su 51º período de sesiones, que se celebraría en 2008, se siguiera examinando, como asunto prioritario, el tema de los medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos.

## **B. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos**

44. De conformidad con la resolución 61/111 de la Asamblea General, la Comisión examinó el tema relativo a la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III.

45. Los representantes del Brasil, el Canadá, la India y el Japón formularon declaraciones en relación con el tema. Durante el intercambio general de opiniones y el examen del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 44º período de sesiones también formularon declaraciones sobre el tema los representantes de otros Estados miembros.

46. La Subcomisión tuvo ante sí, para su examen, el proyecto de texto revisado relativo a la aportación de la Comisión a la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible para el grupo temático de 2008-2009 (A/AC.105/2006/CRP.4).
47. La Comisión observó que, de conformidad con la resolución 61/111 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en su 44º período de sesiones, había convocado al Grupo de Trabajo Plenario para examinar la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III. El Grupo de Trabajo Plenario estuvo presidido por Muhammad Nasim Shah (Pakistán).
48. La Comisión hizo suyas las recomendaciones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y su Grupo de Trabajo Plenario relativas a la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III.
49. La Comisión escuchó, en relación con este tema, una disertación titulada “Celebración de la Semana Espacial Mundial en Bangladesh en el período 2003-2006”, a cargo de F. R. Sarker, de la Asociación Internacional de la Semana Mundial del Espacio.
50. La Comisión hizo hincapié en la importancia de la aplicación del plan de acción expuesto en su informe a la Asamblea General sobre la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III (A/59/174, secc. VI.B) y aprobado por la Asamblea en su resolución 59/2 de 20 de octubre de 2004.
51. La Comisión observó que, de conformidad con la resolución 59/2 de la Asamblea General, la Comisión debería seguir examinando, en sus períodos de sesiones futuros, la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III hasta que considerara que se hayan alcanzado resultados concretos.
52. La Comisión convino en que las recomendaciones de UNISPACE III estaban aplicándose de manera efectiva mediante la ejecución de planes de trabajo plurianuales, el establecimiento de equipos de acción y la presentación de informes de grupos especiales y de otro tipo sobre sus actividades. La Comisión estuvo de acuerdo en que ese enfoque flexible le permitía abordar una amplia gama de cuestiones importantes y otros asuntos conexos.
53. Se expresó la opinión de que el Grupo de Trabajo Plenario debería centrar sus debates en la ejecución de las tres actividades especificadas en el Plan de Acción: maximización de los beneficios de las capacidades espaciales existentes para la gestión en casos de desastre, maximización de los beneficios de la utilización y las aplicaciones de los sistemas mundiales de navegación por satélite (GNSS) para apoyar el desarrollo sostenible y potenciación del fomento de la capacidad en las actividades relacionadas con el espacio.
54. La Comisión observó con reconocimiento que los Estados Miembros también estaban contribuyendo a la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III mediante diversas actividades e iniciativas nacionales y regionales, mientras que otros lo hacían realizando aportaciones a la labor de los equipos de acción establecidos por la Comisión para dar cumplimiento a esas recomendaciones. La Comisión observó con satisfacción que, durante su 50º período de sesiones, los Equipos de acción sobre la estrategia de vigilancia ambiental, sobre salud pública y sobre desarrollo sostenible habían celebrado reuniones y que el Equipo de acción sobre salud pública había progresado en su labor, incluso con el establecimiento de un portal web para facilitar el intercambio de información.

55. La Comisión también observó con reconocimiento que los Estados Miembros estaban aplicando las recomendaciones de UNISPACE III mediante, entre otras cosas, su activo apoyo y su participación en los trabajos relacionados con el plan de ejecución decenal del Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS), las actividades en el marco de la Estrategia integrada de observación mundial (IGOS) y el Comité de Satélites de Observación de la Tierra (CEOS).

56. Se expresó la opinión de que la presencia de entidades no gubernamentales y la voluntad de los expertos de presentar disertaciones especiales habían enriquecido la labor de la Comisión y sus subcomisiones, y que el éxito final en la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III dependería de la continuación de su participación.

57. La Comisión observó con reconocimiento que habían quedado establecidos la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia (SPIDER) y el Comité Internacional sobre los sistemas mundiales de navegación por satélite como resultados concretos de la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III. La Comisión observó también que el Comité Internacional había celebrado su primera reunión en Viena los días 1º y 2 de noviembre de 2006 y una reunión preparatoria el 5 de junio de 2007 con vistas a su segunda reunión, que tendría lugar en Bangalore (India) del 4 al 7 de septiembre de 2007. El informe sobre la primera reunión figura en el documento A/AC.105/879. Los progresos realizados en relación con la plataforma SPIDER se recogen en los párrafos [...] del presente informe.

58. La Comisión acogió con satisfacción el vínculo establecido entre sus trabajos relativos a la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III y la labor que realiza la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

59. La Comisión observó con reconocimiento que el Grupo de Trabajo Plenario de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos había realizado un primer examen del proyecto de documento conciso sobre las cuestiones que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible debería abordar en el marco del grupo temático correspondiente al ciclo 2008-2009. Sobre la base de las observaciones recibidas de los Estados miembros durante el 44º período de sesiones de la Subcomisión y otras fuentes, en particular el informe de la Experta en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/874) y el informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas: orientaciones y resultados previstos para el período 2007-2008 (A/AC.105/886), se había elaborado una versión revisada del proyecto de documento (A/AC.105/2007/CRP.4).

60. Con arreglo a la decisión por ella adoptada en su 49º período de sesiones, la Comisión examinó y terminó, en su 50º período de sesiones, su aportación a los temas que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible habría de tratar en el período 2008-2009. El documento se transmitirá en todos los idiomas oficiales a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su 16º período de sesiones, que se dedicará al examen del tercer ciclo de ejecución y se celebrará del 5 al 16 de mayo de 2008.

61. La Comisión convino en seguir aportando contribuciones al año normativo de cada uno de los ciclos bienales del programa de trabajo plurianual de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y en examinar en sus períodos de sesiones de 2008 y 2009 su aportación a la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en el

período 2010-2011. La Comisión pidió a la Secretaría que elaborara un plan para optimizar sus aportaciones a los grupos temáticos, a fin de que pudiera ser examinado por el Grupo de Trabajo Plenario durante el 45º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.

62. La Comisión convino en que siguiera invitándose al Director de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría a participar en sus períodos de sesiones para que le asesorara sobre la mejor manera de contribuir a la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y en que el Director de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre debía asistir a sus períodos de sesiones a fin de crear conciencia y promover los beneficios de la ciencia y la tecnología espaciales, en particular en las esferas tratadas por la Comisión.

63. La Comisión tomó nota con reconocimiento de los informes de los Estados Miembros y de la Asociación Internacional de la Semana Mundial del Espacio sobre la promoción y organización de actividades de divulgación pública en el marco de la celebración de la Semana Mundial del Espacio.

64. La Comisión observó con reconocimiento que el informe sobre la celebración internacional de la Semana Mundial del Espacio en 2006, preparado por la Asociación Internacional de la Semana Mundial del Espacio en cooperación con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, se había presentado en una publicación especial (ST/SPACE/35).

---